



Buenos Aires, 26 de octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1119 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 122/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 7 se dispuso la integración actual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, mediante sus modificaciones se fueron ampliando la unidades Jurisdiccionales que lo integran.

Que con motivo de dichas ampliaciones se sustanciaron un número considerable de concursos para cubrir las vacantes en cuestión, como asimismo las generadas por renunciaciones y otras eventualidades.

Que ello impuso una modificación temporaria en la estructura de la Comisión de Selección, con el fin de agilizar la tramitación de los concursos.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 122/12 se dispuso que, durante el período que duren los mencionados concursos, el Secretario de la Comisión de Selección cuente con la asistencia de 2 (dos) Secretarios Judiciales asistentes.

Que se estableció que los Secretarios asistentes asistan al Secretario de la Comisión de Selección en las funciones previstas en el art. 5° del anexo A de la Resolución CM N° 843/2010, uno respecto a los trámites inherentes a los concursos del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, y el otro respecto a los trámites inherentes a los concursos del fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que se designó a la Dra. Ana Karina Wuler como Secretaria, categoría 4, a cargo de la Secretaría asistente, respecto a los trámites inherentes a los concursos del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que asimismo se designó al Dr. Francisco José Hernández como Secretario, categoría 4, a cargo de la Secretaría asistente, respecto a los trámites inherentes a los concursos del fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que con fecha 23 de octubre del corriente año se remitieron a la Legislatura de la CABA, los últimos antecedentes de los concursos citados, por lo que se habría concluido con las tareas encomendadas a los Dres. Wuler y Hernández, conforme Res. Pres. N° 122/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Disponer, a partir del 31 de octubre de 2012, el cese de la designación de la Dra. Ana Karina Wuler como Secretaria ad-hoc, a cargo de la Secretaría asistente, respecto a los trámites inherentes a los concursos del fuero Penal, Contravencional y de Faltas,

Art. 2º: Disponer, a partir del 31 de octubre de 2012, Dr. Francisco José Hernández como Secretario ad-hoc, a cargo de la Secretaría asistente, respecto a los trámites inherentes a los concursos del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, creada por Res. Pres. 122/12.

Art. 3º: Crear en el ámbito de la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, una Prosecretaría que estará a cargo de un Prosecretario.

Art. 4º: La Prosecretaría de la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, tendrá las siguientes funciones:
Funciones:

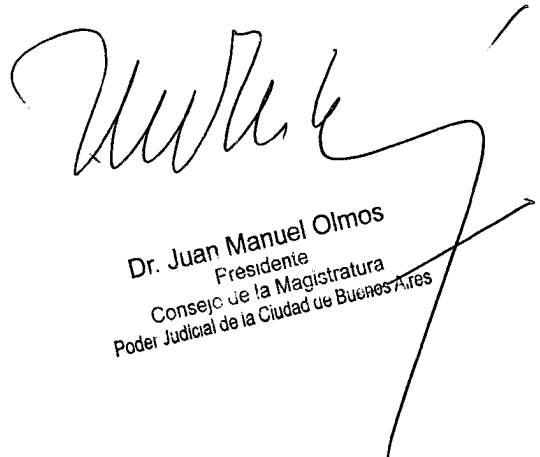
1. Reemplazar al Secretario de la Comisión en caso de ausencia, vacancia, licencia o impedimento.
2. Supervisar el cumplimiento de las funciones de los Departamentos y Oficinas de la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.
3. Asistir al Secretario de la Comisión en lo concerniente a la materia de su competencia.
4. Realizar todas las tareas que le sean requeridas por el Secretario de la Comisión.

Art. 5º: Designar a la Dra. Ana Karina Wuler, LP 390, a cargo de la Prosecretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, manteniendo la categoría de revista.

Art. 6º: Encomendar al Departamento de Análisis Normativo la elaboración del proyecto de texto ordenado de la estructura orgánica del Consejo de la Magistratura, incorporando la presente modificación en la estructura de la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a los Dres. Ana Karina Wuler y Francisco José Hernández, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, al Departamento de Análisis Normativo, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1119 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires